



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-559489--UNC-ME#FP

VISTO:

Las notas presentadas por docentes de diferentes asignaturas de las carreras que se dictan en nuestra Facultad en donde solicitan que se rectifiquen distintas actas de exámenes;

CONSIDERANDO:

Que las/os profesoras/es Marcelo Vaiman de “Encuentros sobre Derechos Humanos”, German Leandro Pereno de “Introducción a los estudios universitarios en Psicología”, Mónica Laura Fornasari de “Pedagogía” y Alejandro Javier Rostagnotto de “Psicoanálisis”; presentaron informes en donde dejan constancia que por un error involuntario se le consignó mal la calificación obtenida a diferentes estudiantes en sus respectivas asignaturas.

Que la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 265/1998 y la Resolución Rectoral 1231/23 reglamentan los trámites y procedimientos de rectificación de actas de exámenes;

Que corresponde hacer lugar a las solicitudes de rectificaciones de actas

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar las rectificaciones de actas según el siguiente detalle.

Actividad	Libro	Acta	Fecha	Estudiante	DNI	Figura	Corresponde
Encuentros sobre Derechos Humanos	E2023	00543	04/08/2023	MARTINEZ, MILAGROS	44955237	Ausente	10 (diez)
Introducción a los estudios universitario en Psicología	-----	75#259	13/11/2023	AHUMADA, KAREN MILAGROS	45090317	Ausente	5 (cinco)
Pedagogía	-----	75#553	05/12/2023	LOPEZ, CINTIA GABRIELA	39080432	Ausente	9 (nueve)
Psicoanálisis	----	75#761	14/02/2024	PANIGHEL, MARTINA LUZ	45346516	Ausente	8 (ocho)

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.